



INTERDICCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Es con el fin de valorar a un a una persona incapacitada para tomar decisiones y nombrarle un tutor para que lo represente ante diferentes tramites.

REQUISITOS:

- * Acta de nacimiento del presunto incapaz.
- * Lista de parientes hasta en cuarto grado (padres, abuelos, tíos y hermanos).
- * Acta de nacimiento de los parientes y domicilio exacto de cada uno de ellos.
- * Acta de nacimiento del promovente.
- * Dos peritos especialistas en la enfermedad.
- * Nombre y domicilio de dos personas que han de nombrarse como tutor y curador, no parientes entre sí.
- * Dictamen médico en donde se especifique y describa la enfermedad que padece el presunto incapaz, causas que la originaron y si es curable o no.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 6 Meses



INTERDICCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Es con el fin de valorar a un a una persona incapacitada para tomar decisiones y nombrarle un tutor para que lo represente ante diferentes tramites.

REQUISITOS:

- * Acta de nacimiento del presunto incapaz.
- * Lista de parientes hasta en cuarto grado (padres, abuelos, tíos y hermanos).
- * Acta de nacimiento de los parientes y domicilio exacto de cada uno de ellos.
- * Acta de nacimiento del promovente.
- * Dos peritos especialistas en la enfermedad.
- * Nombre y domicilio de dos personas que han de nombrarse como tutor y curador, no parientes entre sí.
- * Dictamen médico en donde se especifique y describa la enfermedad que padece el presunto incapaz, causas que la originaron y si es curable o no.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 6 Meses



INTERDICCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Es con el fin de valorar a un a una persona incapacitada para tomar decisiones y nombrarle un tutor para que lo represente ante diferentes tramites.

REQUISITOS:

- * Acta de nacimiento del presunto incapaz.
- * Lista de parientes hasta en cuarto grado (padres, abuelos, tíos y hermanos).
- * Acta de nacimiento de los parientes y domicilio exacto de cada uno de ellos.
- * Acta de nacimiento del promovente.
- * Dos peritos especialistas en la enfermedad.
- * Nombre y domicilio de dos personas que han de nombrarse como tutor y curador, no parientes entre sí.
- * Dictamen médico en donde se especifique y describa la enfermedad que padece el presunto incapaz, causas que la originaron y si es curable o no.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 6 Meses



INTERDICCIÓN

DESCRIPCIÓN:

Es con el fin de valorar a un a una persona incapacitada para tomar decisiones y nombrarle un tutor para que lo represente ante diferentes tramites.

REQUISITOS:

- * Acta de nacimiento del presunto incapaz.
- * Lista de parientes hasta en cuarto grado (padres, abuelos, tíos y hermanos).
- * Acta de nacimiento de los parientes y domicilio exacto de cada uno de ellos.
- * Acta de nacimiento del promovente.
- * Dos peritos especialistas en la enfermedad.
- * Nombre y domicilio de dos personas que han de nombrarse como tutor y curador, no parientes entre sí.
- * Dictamen médico en donde se especifique y describa la enfermedad que padece el presunto incapaz, causas que la originaron y si es curable o no.

EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

Los documentos que no quiera dejar los puede llevar a certificar ante un notario publico.

DURACIÓN APROXIMADA DEL JUICIO: 6 Meses